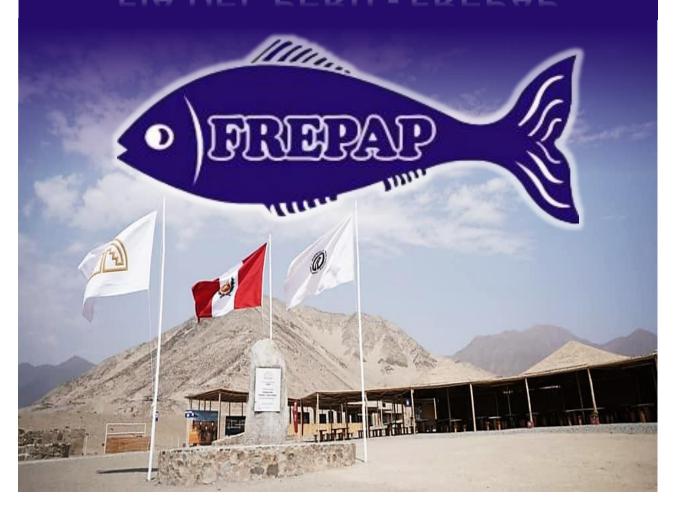
# PLAN DE TRABAJO PARA EL PARLAMENTO ANDINO

2021-2026

FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ - FREPAP



# **CONSIDERACIONES GENERALES**

El presente plan de trabajo tiene como ejes temáticos:

- 1. La Política exterior y Relaciones Parlamentarias
- 2. La Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación,
- 3. La Seguridad Regional y Desarrollo Sustentable;
- 4. Desarrollo agroindustrial sostenible;
- 5. Los Asuntos Económicos y Turismo;
- 6. Los Asuntos Sociales y Desarrollo Humano, entre otros.

# **IDEARIO**

#### **PRINCIPIOS**

El FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ – FREPAP es un partido teocrático por excelencia, nacionalista, Tahuantinsuyano, Revolucionario, Agrario Ecologista, de Ancha Base e Integracionista, firme defensor de los derechos fundamentales de la persona, de la verdad y del Estado de Derecho. Orientado hacia el objetivo de lograr una Sociedad justa, libre, culta y soberana.

**ES TEOCRÁTICO**. Porque llama a los hombres a la observancia de la Ley divina, con la finalidad de moralizar y enfrentar la corrupción política; porque la moralización es la adecuación de la conducta humana hacia la virtud y la virtud inspira al hombre a obrar con integridad, para ser un buen político: excepcional, noble, honrado y justo.

**ES NACIONALISTA**. Porque siente amor a su patria, haciendo de este la más grande virtud que nos lleva a asumir nuestro compromiso con nuestro país, para construir un futuro mejor, defendiendo nuestros recursos naturales, costumbres, cultura e identidad nacional.

**ES TAHUANTINSUYANO**. Porque asume el legado Incaico de hacer una sociedad racionalmente planificada y organizada en todos sus

aspectos, particularmente en la reciprocidad generalizada en la ayuda mutua, en la solidaridad y el fraternalismo, como fue la sociedad del Tahuantinsuyo, consolidando el respeto y los principios rectores de la moral incaica: AMA LLULA, AMA SUA, AMA QUELLA.

**ES REVOLUCIONARIO**: Porque propugna la transformación de la actual sociedad llena de crisis y de miserias, en una sociedad de hombres verdaderamente libres, solidarios y justos, que hagan del prójimo un sinónimo de su bienestar personal.

**ES AGRARIO – ECOLOGISTA**: Porque reconoce y proclama a la agricultura como la actividad fundamental y primordial para la existencia de la humanidad, fuente indispensable para asegurar el desarrollo socio-económico de la nación; preservando el medio ambiente en todas sus dimensiones.

**ES DE ANCHA BASE**: Porque se sustenta en la libre opción de la ciudadanía, de elegir a sus gobernantes democráticamente y de pertenecer a la ideología política, social, cultural y religiosa que opte cada ciudadano, pues la libertad es un legado de Dios a los hombres.

AND BEI

**ES INTEGRACIONISTA**: Porque pregona la unificación de todos los peruanos, sin acepción de personas para trabajar en beneficio de nuestra Nación.

#### **OBJETIVOS:**

#### 1. Impulsar el desarrollo económico.-

Comprende mejoras sustantivas en la calidad de vida para todas las personas y posesión de activos monetarios y no monetarios (educación, salud, seguridad, vivienda y nutrición). Actualmente, solo se impulsa el crecimiento económico.

#### 2. Promover el pleno empleo, eliminando la extrema pobreza.-

Mediante la capacitación a los desempleados para la creación de la micro, pequeña y mediana empresa, así como las empresas cooperativas, comunales y multicomunales.

3. Priorizar el desarrollo agrario de productos orgánicos y empresas agro-industriales como fuente de trabajo y seguridad alimentaria.Seguidamente fomentar el turismo, la construcción y la producción exportable de la pequeña y la mediana empresa.

#### 4. Eliminación del analfabetismo.-

Enseñando a las personas analfabetas en su lengua materna o nativa, para su integración en el proyecto nacional y revalorar su riqueza cultural y multiétnica; en cumplimiento del numeral 19, Articulo 2 de la Constitución Política del Perú, que dispone "El estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la nación"

#### 5. Desarrollo de la ciencia tecnológica.-

Para dejar de ser país exportador de materias primas y una mejora continua del capital humano, la productividad y competitividad del País.

#### 6. Modificar la matriz energética.-

Cambiar la energía no renovable y contaminante (petróleo, carbón, gas, etc.) por la energía renovable y limpia (solar eólica, hidroeléctricas, olas del mar, energía undimotriz etc.)

#### 7. Preservar el medio ambiente.-

Para el normal desarrollo de las actividades económicas y de habitad del ser humano y la biodiversidad en todo el territorio nacional.

#### 8. Combatir la corrupción pública y privada.-

Inicialmente modificar el artículo 82 de la constitución política a fin de que proponga al contralor general sea la minoría parlamentaria y no el poder ejecutivo como es actualmente.

- Derecho a la revocación de toda autoridad publica
- Aprobar que los delitos de corrupción sean imprescriptibles y prohibida la función pública a los que fueron sentenciados por ello.
- Reforma de la SUNAT y el Poder Judicial.

#### 9. Participación plena de la mujer y la juventud.-

Promover e impulsar su participación en el desarrollo político, social, económico y cultural del país.

#### 10. Desarrollar una gestión pública eficiente.-

- Transparencia de los actos de gobierno
- Cultura de fiscalización y control social en la ciudadanía
- Rendición de cuentas
- Promover la inversión y el desarrollo sostenible
- Impulsar el desarrollo local integral, mediante la descentralización económica y social que permita el desarrollo del país.

# **VISIÓN:**

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pertenecientes a los estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones, reforzando nuestros principios ancestrales incaicos fomentando la ayuda mutua para salir de la pobreza extrema, la solidaridad y el fraternalismo para erradicar el analfabetismo y promover la educación en cada ciudadano perteneciente a la CAN, respetando y priorizando el derecho a la educación técnica como mínimo, para poder desarrollarse económicamente sin sometimiento a la esclavitud económica, dependiente de una remuneración mínima la cual no cubre la canasta familiar de las personas, denigrando a la humanidad con trabajos que se asemejan a la esclavitud la cual fue abolida hace mucho tiempo atrás.

Consolidar el plan de acción para disminuir la tasa de desempleo de nuestros compatriotas, con el agro al poder, como derecho principal y primigenio de cada ciudadano perteneciente a los estados miembros de la CAN.

Lograr el uso y disfrute de forma masiva en los ciudadanos de forma integrada, de la energía renovable como sostenimiento y prolongación de la vida del ser humano, disminuyendo el uso indiscriminado de energía no renovable que viene acabando con la vida de las personas a pasos acelerados.

# <u>SINTESIS:</u>

Nuestro plan de trabajo se ha elaborado en base a los principios y objetivos del FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERU – FREPAP, los mismos que concuerdan con los objetivos establecidos en el ACUERDO DE CARTAGENA, dado a que consideramos que es menester promover el desarrollo de equilibrado y armónico de los países miembros, identificando como principal preocupación en la educación, la salud, la preservación de la vida humana, el desarrollo de la persona como tal y un trato digno e igualitario en los ciudadanos y ciudadanas de los países miembros de la CAN.

# **PROPUESTAS:**

- Implementar el control de las políticas socio-ambientales fronterizas con los países miembros, protegiendo la identidad de las comunidades indígenas y conservando los recursos naturales. De modo que conlleve a un desarrollo productivo colectivo con una integración económica que propicie el ecoturismo, el biocomercio y comercio responsable.
- 2. Elaborar instrumentos internacionales con los países miembros sobre las migraciones ambientales. El desplazamiento de multitud de personas por la escases de recursos naturales, económicos y el cambio climático propiciarán las migraciones de miles de comunidades, por ello es necesario el trabajo conjunto de una normativa para los desahuciados ambientales que contribuiría al resguardo de los derechos fundamentales de las personas con aquella situación de vulnerabilidad, así como el deber de cuidar el medio ambiente donde realicen sus actividades por la seguridad alimentaria.
- 3. Implementar las bases de una normativa que faculte y promueva el intercambio de matrices energéticas para el desarrollo local fronterizo.
- 4. Elaboración de políticas de fomento y promoción del desarrollo tecnológico en la agricultura como el intercambio de profesionales para capacitar sobre la tecnifica de la agroindustria y mejorar la agropecuaria en la región, generando de ese modo el mejoramiento de la calidad de productos agroindustriales que servirán como soporte y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de los estados miembros de la CAN.
- 5. La creación de un Instituto andino de tecnología, que permita la participación de los ciudadanos de los países miembros, sin distinción, con la finalidad de tecnificar y mejorar el desarrollo de sus actividades en todo campo, tal como la salud, la educación, la agricultura entre otros.
- 6. Implementar la tecnología informática donde no haya acceso al internet, para generar el turismo virtual de los mejores lugares de nuestra región. De tal manera crear un mecanismo de prevención ante la emergencia sanitaria por la covid-19 la cual ha golpeado de forma drástica a los países miembros de la CAN.

- 7. Implementar políticas arancelarias eficientes a través de una agenda estratégica, para el mejoramiento del mercado subregional que impulsen a las pymes y mypes de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, a la producción, promoción e intercambio comercial en escalas menores y equilibrar la balanza comercial entre estados andinos en beneficios comunes.
- 8. Reforzar políticas arancelarias en bloque para la participación de acuerdos comerciales con la Asociación de Naciones de Sudeste Asiático (ASEAN), para facilitar las negociaciones, reforzando la economía comercial de los países de la sub región. De tal manera permita el beneficio de nuestra calidad educativa, económica y calidad social.
- 9. Promover y fomentar el desarrollo agropecuario y agroindustrial en los países miembros de la CAN, teniendo en cuenta que es la única fuente indispensable para asegurar el desarrollo socioeconómico agroalimentario de nuestro sistema planetario, con el que se podrá combatir el fenómeno más terrible sobre la tierra: El Hambre.
- 10. Implementar una red de salud integral y eficiente, con atención al público sin distinción en los centros de Salud de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, con beneficios igualitarios para todos los ciudadanos a nivel de los países miembros, e implementar las mejoras de equipamiento tecnológico y profesionales altamente capacitados.
- 11. Crear sistemas de fuente de energía renovable tal como la energía undimotriz y la energía mareomotriz que ayudará con el avance económico de los países miembros, sirviendo como base fundamental y de alimentación energética a los trasportadores marítimos de mercancías.
- 12. Implementar políticas de estabilidad en gobernabilidad erradicando conjuntamente la corrupción de funcionarios públicos de los estados miembros, con la finalidad de obtener el crecimiento y desarrollo económico de nuestros ciudadanos.

**LIMA, DICIEMBRE 2020**